

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 03/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720190129600	Ejecutivo Singular	SELECT PROPIEDAD HORIZONTAL	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	Auto termina proceso por pago SIN SENTENCIA. - M3	02/02/2021		
05001400302720200058700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HECTOR ALONSO RAMIREZ CASTRO	Auto inadmite demanda EXIGE REQUISITOS. - M3.	02/02/2021		
05001400302720200059000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LUIS CARLOS POSADA	YOLANDA DEL SOCORRO BARRAZA DE VELEZ GIL	Auto decreta embargo REQUIERE. - M3	02/02/2021		
05001400302720200059000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LUIS CARLOS POSADA	YOLANDA DEL SOCORRO BARRAZA DE VELEZ GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo M3.	02/02/2021		
05001400302720200061500	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	MATEO CARDONA SEPULVEDA	Auto rechaza demanda M2.	02/02/2021		
05001400302720200065200	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ALICIA RAMIREZ	JUAN FELIPE CARDENAS VELASQUEZ	Auto resuelve solicitud AUTORIZA RETIRO DEMANDA. - M2	02/02/2021		
05001400302720200066200	Verbal Sumario	ELKIN ANTONIO ZAPATA AVENDAÑO E INDETERMINADOS	AMANDA MONSALVE ZULUAGA	Auto rechaza demanda M2.	02/02/2021		
05001400302720200080100	Ejecutivo Singular	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE FLOR ELBA CORREA SANCHEZ	Auto inadmite demanda EXIGE REQUISITOS. - M2.	02/02/2021		
05001400302720200080800	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	FABER ALEJANDRO RODRIGUEZ CANO	Auto inadmite demanda EXIGE REQUISITOS. - M2.	02/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720200082400	Verbal Sumario	EDGAR ERNESTO MONSALVE RAMIREZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA - ORDENA REMITIR AL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE YOLOMBO - ANTIOQUIA. - M2.	02/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA  
SECRETARIO (A)